

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****378** *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 319.

Enero 2015.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 319 por importe nominal de doscientos cincuenta millones (250.000.000) de euros que corresponden a un total de dos mil quinientas (2.500) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 14 de enero de 2015, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 100.03 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de cien mil treinta euros cada una de ellas.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 26 de enero de 2015

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 26 de enero de 2015 (incluida dicha fecha) hasta el 26 de enero de 2016 (excluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 26 de abril de 2015, 26 de julio de 2015, 26 de octubre de 2015 y 26 de enero de 2016 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"). Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil Target, la Fecha de Pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Pago de Interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base del Euribor a tres meses añadiéndole un margen de 0,27 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 26 de enero de 2016.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de enero de 2015.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A150002464-1